



CIRCULAR EXTERNA No. 003 de 2022

San Andrés Isla, 6 de junio de 2022

PARA: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO,
ALCALDIA MUNICIPAL, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL,
CONCEJO MUNICIPAL, AGUAS DE SAN ANDRÉS S.A.E.S.P,
HOSPITAL DEPARTAMENTAL, INEDAS, FLOWERS HILL
BILINGUAL SCHOOL, BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL, IE
MARIA INMACULADA.

DE: CONTRALORA AUXILIAR EN FUNCIONES DE CONTRALOR
GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO.

ASUNTO: RENDICIÓN SIA OBSERVA.

Cordial saludo,

El pasado 11 de mayo, se les envió copia de la Circular Externa No 002 de 2022, emanada de este ente de control fiscal, la cual se encontraba enmarcada en las disposiciones establecidas en circular conjunta de la CGR-AGR, con respecto a información por rendir en la plataforma SIA OBSERVA; y en la cual se les informaba sobre la necesidad de que todos nuestros sujetos y puntos de control, se pusieran al día con la rendición de los contratos que se encontraban sin rendir en dicha plataforma, para lo cual se les concedió plazo hasta el 31 de mayo pasado; a esa fecha, un grupo de nuestros sujetos y puntos de control, lograron cumplir cabalmente con la indicación, otros, desafortunadamente, quedaron pendientes de rendir algunos de sus contratos.

En consecuencia, de lo anterior, y por medio de la presente circular, se les requiere nuevamente que cumplan con la obligatoriedad de rendir completamente la información contractual de sus respectivas entidades, en la plataforma SIA OBSERVA, bajo los criterios establecidos en la circular

“Transparencia y Resultados son la clave”



externa 002 de 2022, incluyendo la información correspondiente a la vigencia fiscal de 2016.

Para lo anterior, se les concederá plazo máximo hasta el viernes 17 de junio de este 2022; en la cual deberán rendir completamente la información que se requiere en relación anexa. En caso contrario, la Contraloría General del Departamento, se verá abocada a iniciar procesos sancionatorios fiscales, enmarcados en lo dispuesto por el artículo 81 del Decreto Ley 403 de 2020, en contra de sus respectivos representantes legales.

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, se manejará bajo plazo especial que se les concedió con anterioridad, considerando la coyuntura especial en la que se encuentra sometida a raíz del paso devastador del Huracán Iota.

Atentamente,

(Original firmado)

TRACY LEVER MANJARRES

Contralora Auxiliar en funciones de
Contralor General del Departamento
por vacancia definitiva del titular

Proyectó: McBride Pomare Cogollo, Profesional Universitario – Súper Administrador
Revisó/Aprobó: Tracy Lever Manjarres. Contralora Auxiliar

Adjunto: Relación de número de contratos faltantes por vigencia requerida

“Transparencia y Resultados son la clave”